

Xalapa, Ver., 18 de septiembre de 2019

Comunicado: 0816

## Propone diputada considerar uso exclusivo de estacionamiento para adultos mayores

- Los adultos mayores deben tener preferencia en lugares de estacionamiento al igual que las personas con discapacidad y mujeres embarazadas, indicó Florencia Martínez.

La diputada Florencia Martínez Rivera, del Grupo Legislativo Mixto “Del Lado Correcto de la Historia”, presentó una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, y reforma la Fracción I del artículo 44 de la Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas, ambos ordenamientos del estado de Veracruz.

En su exposición de motivos la legisladora puntualizó la necesidad de armonizar la leyes y reglamentos que garanticen a los adultos mayores el acceso efectivo a sus derechos y la protección especial que merecen.

Destacó, que actualmente es una necesidad reformar la ley de tránsito y vialidad para que este sector de la sociedad pueda obtener lugares preferenciales en el estacionamiento de lugares públicos y privados, ya sea que conduzcan o viajen en automóviles; armonizando las leyes de la misma forma como ocurre con mujeres embarazadas o personas con discapacidad.

Del mismo modo, enfatizó que hoy en día sólo el 10 por ciento de los espacios de estacionamientos se encuentran destinados a estos grupos vulnerables, traduciéndose la utilización de estas plazas de forma indistinta.

Por lo que su propuesta también radica -abundó Martínez Rivera- a que exista un aumento del 20 por ciento de la totalidad de los espacios existentes en establecimientos públicos o privados los cuales sean destinados para personas con discapacidad, tercera edad y mujeres embarazadas, inhibiendo el uso indebido de estos espacios a personas que no tengan estos derechos haciéndose acreedores de una sanción.

“Nuestro deber como legisladores, es velar porque los derechos de las mayorías no menoscaben el ejercicio de los derechos de aquellos que, por alguna circunstancia, están en condición de desventaja, por ello con la aprobación de esta iniciativa se garantiza una reforma integral en materia de tránsito y vialidad a favor de los grupos vulnerables, incluyendo a las personas mayores de nuestro Estado”, finalizó.

A esta iniciativa se adhirieron la diputada Erika Ayala Ríos, los diputados José Magdaleno Rosales Torres y el diputado Rubén Ríos Uribe, todos a título personal.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente Transporte, Tránsito y Vialidad.

**#-#-#-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
**[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)**

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer